

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-009241

Res. 6100/2024

Montevideo, 26 de diciembre de 2024.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos vacantes de Profesores Adscriptos con 24 horas semanales de labor para el año lectivo 2025 en los centros educativos del departamento de Salto;

RESULTANDO: que se convocó según los Órdenes de Prelación vigentes, Derechos Emergentes Modalidades A, efectivos, interinos egresados, suplentes egresados, aspirantes egresados, interinos no egresados, suplentes no egresados;

CONSIDERANDO: que realizada la elección se estima pertinente designar a los Profesores Adscriptos en sus cargos y turnos respectivos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL
RESUELVE:

1) Designar a los siguientes Profesores Adscriptos con 24 horas semanales de labor, en carácter interino, del área B00 según el siguiente detalle, a partir de 1°/03/2025 hasta el 28/02/2026:

DEPARTAMENTO DE SALTO:

Cédula de Identidad	Apellido y Nombre	Escuela N°	Escuela	Turno	F/N
3.086.953-7	ÁLVAREZ, LETICIA	15857	Anexo San Antonio	2	17/10/77
3.435.493-6	FERREIRA, MARÍA	15722	Escuela Superior "Catalina Harriague de Castaños" - Salto	3	28/02/83
3.479.086-1	PEDROZO, ANALÍA	15853	Escuela Agraria de Salto	3	18/04/84
4.315.438-7	MONTES, MIRYAM	15721	Escuela Técnica Salto N° 2	1	02/02/79
4.360.023-9	GUARINO, LOURDES	15721	Escuela Técnica Salto N° 2	2	07/05/88

4.388.562-9	JORGE, MARÍA	15721	Escuela Técnica Salto N° 2	3	14/02/91
4.417.024-7	OLIVERA, DANIEL	15857	Anexo San Antonio	1	14/03/90
4.444.845-6	ZUNINI, MARÍA	15853	Escuela Agraria de Salto	2	21/08/86
4.660.736-5	ORTÍZ, RITA	15852	Escuela Tecnológica Superior de Administración y Servicios - Salto	1	01/08/89
4.993.339-5	IGARZABA, NOELIA	15722	Escuela Superior "Catalina Harriague de Castaños" - Salto	3	22/06/88
5.439.477-4	PALLADIN, MERY	15853	Escuela Agraria de Salto	4	14/10/94
5.481.764-7	PRINCE, KATERIN	15721	Escuela Técnica Salto N° 2	1	13/01/97

2) Establecer que al momento de tomar posesión deberá presentar: Control de Salud, Certificado de antecedentes judiciales y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4° de la Ley 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación en el portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (SFD, FONASA y GAFI) y a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa y por su intermedio a la dependencia, centros educativos correspondientes y al Departamento de Gestión de Horas (Sección Designaciones). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos - Sección Sueldos Básicos



ANEP



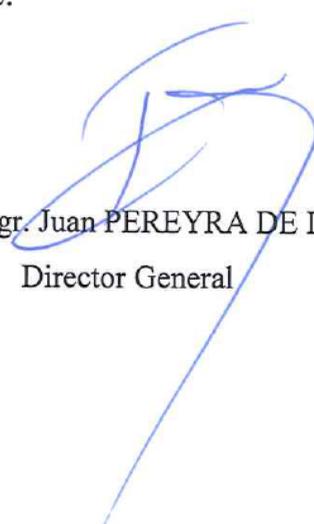
UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control - Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General

NC/ss


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General